

## FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra Provincia.

### **27.º Aniversario de Quili Malal**

En 1910 se instalaron en el valle de Quili Malal los primeros pobladores. Recién el 2 de mayo de 1991 fue creada la Comisión de Fomento por el entonces gobernador Pedro Salvatori, *“quien la puso en marcha fue el señor Raúl Enrique quien por voto interno de la población fue el primer delegado normalizador”*<sup>1</sup>, luego fueron nombrados por el Poder Ejecutivo como presidente de la Comisión el señor Raúl Figueroa y como delegados normalizadores los señores Julio Riquelme, Benedicto Fuentes y José Burnes.

El motor económico de la localidad es la agricultura, en mayor parte la cosecha de pasto y alfalfa. Como instituciones organizadas se encuentran la Asociación de Fomento Rural (AFR), Escuela Primaria N.º 14, Comisión de Padres, Sala de Primeros Auxilios, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica.

### **19.º Aniversario de Coyuco-Cochico**

En el año 1880 familias provenientes de Chile se afincaron en esta localidad como agricultores. Estas familias viajaban permanentemente a su país de origen para proveerse de víveres hasta los años 1920-1930 en que comenzaron a ir a Barrancas y a Tricao Malal, preferentemente a esta última localidad porque el camino era mejor. Asimismo, en esos años comenzaron a dedicarse no solo a la agricultura sino también a la cría de ganado.

En la década del 80 se producen algunos cambios que generaron el crecimiento y desarrollo de esta comunidad. La ruta 53 desde Barrancas llegó a Coyuco y en 1988 llegó a Cochico facilitando el traslado a dicha localidad. En el año 1984 se construye la Escuela Albergue N.º 210 en Coyuco, *“(…) pero aún las necesidades de los vecinos se atendían desde Barrancas...”*<sup>2</sup>.

En el año 1990 se realizaron 3 obras muy importantes para la comunidad, el edificio de la Policía, la Sala de Primeros Auxilios y el edificio comunal. Dichas obras fueron finalizadas en el año 1996.

En octubre de ese mismo año se construyó la Escuela Albergue N.º 310 de Cochico, comenzaron a llegar los primeros maestros pero el edificio aún no estaba terminado entonces se debió utilizar el edificio policial como aulas para el dictado de clases y la Comisión de Fomento como casa para los maestros. La escuela se terminó en abril de 1997 y fue inaugurada oficialmente el 23 de mayo.

En esos años los vecinos comenzaron a reunirse para crear la Comisión de Fomento y fue así que el 7 de mayo de 1999<sup>3</sup> se firma el decreto provincial de creación y el 19 de mayo de 1999 se funda la Comisión de Fomento. El Sr. Domingo Rodríguez estuvo en su cargo hasta el 20 de enero del año 2000, posteriormente se nombró como delegado normalizador al Sr. Néstor Sepúlveda quien cumplió sus funciones hasta el año 2007 y ese año por primera vez se eligió al primer presidente desde la creación de la Comisión de Fomento, al Sr. Abelardo Antonio Márquez<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Ob. Cit.

<sup>2</sup> Fuente: Sr. Abelardo Antonio Márquez.

<sup>3</sup> Decreto provincial N.º 1217.

<sup>4</sup> Fuente: Sr. Abelardo Antonio Márquez.

## 108.º Aniversario de El Cholar

Respecto a su significado y según el historiador Agustín Ríos, “chos”, significa amarillo, y “lar”, significa casa caída, arruinada, desmoronada, es decir “barranca amarilla”<sup>5</sup>. Otras fuentes consideran que El Cholar significa “el lugar de los cardos”<sup>6</sup>.

Los primeros pobladores de El Cholar procedían de la República de Chile, su afluencia fue muy intensa dado su proximidad, 60 kilómetros del límite internacional. La mayor parte de ellos se dedicó preferentemente a la agricultura y a la ganadería para consumo propio. Actividad que tiempo más tarde se trasladó a la reconocida fiesta popular que se realiza en la actualidad en esta localidad, el Encuentro Regional del Ñaco, en homenaje a los antiguos pobladores que sembraban y cosechaban el trigo<sup>7</sup>.

El 9 de mayo de 1910 el Gobierno nacional entregó 100 hectáreas para la Escuela N.º 31, próxima a esta escuelita se fueron concentrando los primeros vecinos que poblaron esta localidad. Por tal motivo el 9 de mayo de 1910 fue fijada como la fecha de fundación de El Cholar.

La Escuela Nacional N.º 31 fue creada el 1 de julio de 1907 y empezó a funcionar ese mismo año con una matrícula de 70 alumnos. En el año 1920, se establece la primera casa de comercio de ramos generales, bajo la firma Obregón y Cia.<sup>8</sup>

Por su parte el 30 de junio de 1960 el Poder Ejecutivo provincial creó la Comisión de Fomento con un ejido de 8000 hectáreas. Constituyéndose, en 1969, como municipio de tercera categoría.

En el año 1972 se adjudican en propiedad tierras ocupadas por 16 pobladores del lugar quienes con esfuerzo y trabajo constante contribuyeron al progreso de El Cholar<sup>9</sup>.

## 86.º Aniversario de Villa La Angostura

El 15 de mayo de 1932 se funda Villa La Angostura (o Agustín P. Justo como se la llamó en un principio), cuando un grupo de vecinos integrado por don Primo Capraro, Ernesto Jewell, Emilio Frey, Jorge Newbery, M. Uribelarrea, Jorge H. Lucero, Jessie Jewell, Justo Yanos, Aurora Meza, C. E. Brossler, Luis Capraro, Catalina Hagonan, Juan Juracich y José Calvo, labraron el acta de fundación del nuevo pueblo, colocándose la piedra fundamental del edificio de la estación radiotelegráfica “General Agustín P. Justo”, que dio origen a la futura villa.

En los considerandos del acta labrada por el grupo de numerosos vecinos radicados en la Colonia Nahuel Huapi, de la reserva fiscal, situada al sur del lote pastoril 9, se “solicita al gobierno nacional el trazado del pueblo en esa reserva fiscal, dispuesta con ese propósito ya en el año 1902, para permitir que se establezca en ella un contingente de pobladores deseosos de formar allí sus hogares y agruparse en un centro urbano para vivir en más íntimo contacto con el país, educar a sus hijos y mantener izada, por ellos y sus descendientes, la bandera de la patria”<sup>10</sup>.

Los vecinos del lugar, señores Primo Capraro, Antonio M. Lynch (h), Ezequiel Bustillo, Manuel de Uribelarrea, Ernesto Jewell y Carlos Pacheco Santamaría, construyeron en esa oportunidad la casa destinada a la estación radiotelegráfica y proveyeron de igual manera los aparatos e instalaciones que se establecieron en ella y en la oficina de correos y telégrafos de San Carlos de Bariloche, con cuyos servicios combinados, quedaba la vinculación constante del futuro pueblo y de toda una zona hasta entonces apartada de la patria en su integridad y se afirmaran más seguros y permanentes los lazos que deben mantenerla unida.

El 27 de diciembre de 1945 por disposición de la Gobernación del Neuquén, se crea la Comisión de Fomento de Villa La Angostura, capital del Departamento Los Lagos, con un ejido de ocho mil hectáreas. Se nombra como miembro de la misma, por un período de dos años; a los señores Francisco Capraro, José Luis Barbagelata, Néstor Mario Lastiri, Héctor Pérez Calvo, y Enrique

<sup>5</sup> Ríos, Carlos Agustín, *Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén*, ED. CEFNA.

<sup>6</sup> Revista *Machete*, “Fundación de Zapala y Centenario”, Neuquén, agosto de 2006, año 8, N.º 63.

<sup>7</sup> Ob. Cit.

<sup>8</sup> Ríos, Carlos Agustín, *Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén*, ED. CEFNA.

<sup>9</sup> Álvarez, Gregorio, *Neuquén, Historia, Geografía, Toponimia*, septiembre de 1991.

<sup>10</sup> Álvarez, Gregorio, *Neuquén, su historia, geografía y toponimia*, Neuquén, imprenta del Congreso de la Nación, septiembre de 1997.

Martín Barbagelata. El 16 de enero de 1946, a instancias de un grupo de residentes, se creó la primera Comisión de Vecinos.

En los considerandos del decreto se hace referencia a la necesidad de crear un organismo comunal atendiendo los distintos problemas que diariamente surgen, así como también la categoría que le corresponde por su condición de villa de turismo.

El 20 de abril de 1948, el PEN por Decreto 11.287 ratifica lo resuelto por la Gobernación del Neuquén.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.